I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
JEEP/AAFV

LOTA, 04 ENE. 2016

DECRETO N°0006

VISTOS:

a) Solicitud presentada por **doña LIDIA ELENA FARIAS GOMEZ, RUT N°** Certificado de Concejo Municipal N° 377 de fecha 12/01/2015/ Formulario Pago IVA/ Certificado de Residencia para obtener Patente Comercial

b) D.S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D.L 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) Dcto DFL # 1-19704 de fecha 27/12/2001 Del Ministerio del Interior, que fija texto refundido de la Ley 19.695, Orgánica de la Constitución de Municipalidades.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1.- Autorizase a doña **LIDIA ELENA FARIAS GOMEZ, RUT N°** l para que funcione con patente Comercial en Callejón Duarte Puesto N° 15, Sector Feria Lota, con Giro: **VENTA DE PESCADOS Y MARISCOS**.

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
- Sra. Lidia Elena Farías Gómez .
- C. c. Patentes Comerciales.
- Oficina Transparencia.
- Archivos.